



NOTA UOC - 07 N° 05/2025

Asunción, 13 de Marzo de 2025

SEÑORES

F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA

CORREO ELECTRÓNICO: fsdj.licitaciones@gmail.com

Ref.: Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS Y MAQUINAS PESADAS DEL SENEPA" - I.D. N° 444.3697

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, referente al procedimiento de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS Y MAQUINAS PESADAS DEL SENEPA" - I.D. N° 444.369 a fin de comunicarles que por Resolución D.G.S. N° 160/2024 de fecha 04 de diciembre del 2024, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 07 - SENEPA se rectifica el Artículo N° 1 de la Resolución D.G.S. N° 92/2024 quedando como sigue a continuación:

EMPRESA: FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS - RUC: 3543901-7

Table with 8 columns: ítem, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total, Características. It lists 4 items of batteries with their specifications and prices.

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): Gs. 223.500.000 (guraníes doscientos veintitrés millones quinientos mil IVA INCLUIDO)

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Se adjunta: Copia de la Resolución D.G.S. N° 160/2024

LIC. ARTURO NUÑEZ ARCE

JEFE DPTO. TEC. DE APOYO ADMINISTRATIVO Y RESP. DE LA UOC N° 07 - SENEPA

LIC. GLADYS RAMONA GARCÍA

DIRECTORA ADMINISTRATIVO - SENEPA

Gmail - MCN N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS Y MAQUIN...

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=5222cf0260&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r64155990536...



SENEPA <senepauoc@gmail.com>

MCN N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS Y MAQUINAS PESADAS DEL SENEPA" - ID N° 444.369

1 mensaje

SENEPA <senepauoc@gmail.com>

Para: FSDJ Licitaciones <fsdj.licitaciones@gmail.com>

18 de marzo de 2025, 9:26

Buenos Días, por este medio remito Nota UOC - N° 05/25.



DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SENEPA

Dr Manuel Dominguez, Asunción, Paraguay
204-984

2 adjuntos

fsdj.pdf
100K

reso rectificacion baterias01395720241205161300.pdf
238K



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07 - SENEPA

NOTA UOC - 07 N° 04/2025

Asunción, 13 de Marzo de 2025

SEÑORES
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
CORREO ELECTRÓNICO: servicios@automotive.com.py

Ref.: Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2024
PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS Y MAQUINAS PESADAS DEL SENEPA" - I.D. N° 444.3697

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, referente al procedimiento de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS Y MAQUINAS PESADAS DEL SENEPA" - I.D. N° 444.369 a fin de comunicarles que por Resolución D.G.S. N° 160/2024 de fecha 04 de diciembre del 2024, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 07 - SENEPA se rectifica el Artículo N° 1 de la Resolución D.G.S. N° 92/2024 quedando como sigue a continuación:

EMPRESA: FERRETOTAL DE FERNANDO BENEGAS - RUC: 3543901-7

Table with 8 columns: ítem, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total, Características. It lists 4 items of batteries with their specifications and prices.

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): Gs. 223.500.000 (guaraníes doscientos veintitrés millones quinientos mil IVA INCLUIDO)

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Se adjunta: Copia de la Resolución D.G.S. N° 160/2024

Signature of Lic. Arturo Nuñez Arce
LIC. ARTURO NUÑEZ ARCE
JEFE DPTO. TEC. DE APOYO ADMINISTRATIVO Y RESP. DE LA UOC N° 07 - SENEPA

Signature of Lic. Gladys Ramona García
LIC. GLADYS RAMONA GARCÍA
DIRECTORA ADMINISTRATIVO - SENEPA

Gmail - MCN N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS Y MAQUIN...

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=5222cf0260&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r39169807446...



SENEPA <senepauoc@gmail.com>

MCN N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS Y MAQUINAS PESADAS DEL SENEPA" - ID N° 444.369
1 mensaje

SENEPA <senepauoc@gmail.com>
Para: Servicios <servicios@automotive.com.py>

Buenos Días, por este medio remito Nota UOC - N° 04/25

18 de marzo de 2025, 9:27



DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SENEPA

Dr Manuel Dominguez, Asunción, Paraguay
204-984

2 adjuntos

automotive.pdf
96K

reso rectificacion baterias01395720241205161300.pdf
238K

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07 - SENEPA

NOTA UOC – 07 N° 06/2025

Asunción, 13 de Marzo de 2025

SEÑORES

FERRETOTTAL

CORREO ELECTRÓNICO: fernando.benegas924@gmail.com

TELÉFONO: 021 510 480

Ref.: Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS Y MAQUINAS PESADAS DEL SENEPA" – I.D. N° 444.3697

Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, referente al procedimiento de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS Y MAQUINAS PESADAS DEL SENEPA" – I.D. N° 444.369 a fin de comunicarles que por Resolución D.G.S. N° 160/2024 de fecha 04 de diciembre del 2024, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 07 - SENEPA se rectifica el Artículo N° 1 de la Resolución D.G.S. N° 92/2024 quedando como sigue a continuación:

EMPRESA: FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS - RUC: 3543901-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	26111703-002	BATERIA PARA CAMIONETA 90 AMP: 12 volt, 90 amp, placa alta, borne cilíndrico universal, como mínimo 1 año de garantía, celda húmeda, positivo lado izquierdo	Unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	158	740.000	116.920.000	Marca: TOYO Fabricante: BATEBOL S.A. Procedencia: BOLIVIA
2	26111703-002	BATERIA PARA MAQUINAS PESADAS 90 AMP: 12 volt, 90 amp, placa alta, borne cilíndrico universal, como mínimo 1 año de garantía, celda húmeda, positivo lado derecho	Unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	100	740.000	74.000.000	Marca: TOYO Fabricante: BATEBOL S.A. Procedencia: BOLIVIA
3	26111701-9999	BATERIA AGM 6 VOLT: 6 volt, 10 amp, unidad hermética recargable, como mínimo 1 año de garantía.	Unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	90	180.000	16.200.000	Marca: YUASA Fabricante: GS YUASA CORPORATION Procedencia: TAIWAN
4	26111701-9999	BATERIA AGM 12 VOLT: 12 vol, 7.0 amp, unidad hermética recargable, como mínimo 1 año de garantía.+	Unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	91	180.000	16.380.000	Marca: YUASA Fabricante: GS YUASA CORPORATION Procedencia: TAIWAN
MONTO TOTAL ADJUDICADO						223.500.000	

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): Gs. 223.500.000 (guaraníes doscientos veintitrés millones quinientos mil IVA INCLUIDO)

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Se adjunta: Copia de la Resolución D.G.S. N° 160/2024



LIC. ARTURO NUÑEZ ARCE
JEFE DPTO. TEC. DE APOYO ADMINISTRATIVO Y RESP. DE LA UOC
N° 07 – SENEPA



LIC. GLADYS RAMONA GARCÍA
DIRECTORA ADMINISTRATIVO - SENEPA



SENEPA <senepauoc@gmail.com>

MCN N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS Y MAQUINAS PESADAS DEL SENEPA" - ID N° 444.369

1 mensaje

SENEPA <senepauoc@gmail.com>

Para: Fernando Benegas <fernando.benegas924@gmail.com>

18 de marzo de 2025, 9:28

Buenos Días, por este medio remito Nota UOC - N° 06/25.



**DEPARTAMENTO TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO
SENEPA**

Dr Manuel Dominguez, Asunción, Paraguay
204-984

2 adjuntos

ferretotal.pdf
98K

reso rectificacion baterias01395720241205161300.pdf
238K



SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.S. N° 160.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO N° 1 DE LA RESOLUCION D.G.S N° 141/2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MÁQUINAS DEL SENEPA" - I.D. N° 444369

Asunción, 04 de diciembre de 2024.

VISTO:

La necesidad de rectificar la Resolución D.G.S N° 141/2024 de adjudicación del llamado MCN N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MÁQUINAS DEL SENEPA" - I.D. N° 444369 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo ha convocado al llamado LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MÁQUINAS DEL SENEPA" - I.D. N° 444369

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes miembros el Lic. Edgar Olivera, el Sr. Edgar Barreto y la Abg. Clara Minck han elevado el informe de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de Octubre de 2024, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y, en su Artículo 4 dispone: Establecer que serán responsables de las UOC y Sub UOC's, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/ SUB UOC de cada dependencia.- (Sic.)

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4135/2024, por un monto total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) en el Rubro 343 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30 y cuenta con constancia de plurianualidad para el ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Unidad de Asesorías, ha emitido su parecer a través del Dictamen N° 116/2024, de fecha 20 de Noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2264/24, que lo reglamentan.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;



...///



SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.S. N° 166.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO N° 1 DE LA RESOLUCION D.G.S N° 141/2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MÁQUINAS DEL SENEPa" – I.D. N° 444369

Hoja 2 de 2.-

04 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPa

RESUELVE:

Artículo 1°. AUTORIZESE RECTIFICAR EL ARTÍCULO N° 1 DE LA RESOLUCION D.G.S N° 92/2024 DE FECHA 04 DE SETIEMBRE DE 2024 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MÁQUINAS DEL SENEPa" – I.D. N° 444369 , quedando de la siguiente manera:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MÁQUINAS DEL SENEPa" – I.D. N° 444369 de acuerdo al siguiente detalle: Oferente:

EMPRESA: FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS - RUC: 3543901-7

Table with 8 columns: Ítem, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total, Características. It lists 4 items of batteries with their specifications and prices.

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): Gs. 223.500.000 (guaraníes doscientos veintitrés millones quinientos mil IVA INCLUIDO)

Artículo 2°. Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



Dr. José Antonio Montiel Britos Director General SENEPa

DR. JOSÉ ANTONIO MONTIEL BRITOS DIRECTOR GENERAL - SENEPa